ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 08 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 07 "Centrales de Redes de Pago" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. Jose Iglesias y Freddy Ramos-

## HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 25 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1º de julio de 2019.

Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019, de 3.75% (tres con setenta y cinco por ciento) por concepto de aumento nominal.

**TERCERO:** De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2019 son los siguientes:

a.CATEGORÍA I: Salario mínimo nominal \$ 23.144

Auxiliar de servicios

Vigilante

Cadete

Secretaria, telefonista, recepcionista

Operador telefónico

Auxiliar III

Auxiliar controlador

Digitador

b. CATEGORÍA II: Salario mínimo nominal \$ 26.134

Auxiliar II

Secretaria ejecutiva

Técnico

c. CATEGORÍA III: Salario mínimo nominal \$ 32.482

Operador de sistemas

Auxiliar I

Ejecutivo de ventas

Diseñador Gráfico

aj

d. CATEGORÍA IV: Salario mínimo nominal \$ 43.970

Programador

Encargado, supervisor o Jefe de Sector

e. CATEGORÍA V: Salario mínimo nominal \$ 58.614

Administrativo de Redes y Base de Datos

Analista de Sistemas

Analista en Planificación

Contador

f. CATEGORÍA Sección Transporte de Valores

Auxiliar III \$ 34.359

Auxiliar II A \$ 41.912

Auxiliar II B \$ 36.517

Auxiliar I \$ 44.609

Leída que les fue las partes firman y ratifican en cuatro ejemplares.-

7

Montevideano 10 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL **DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS** 

Reg. Coe el Nº 228), 2019

Montevideo, 11 JUL 2019

Folio, 01 al 02

EDGARD REPETTO Div. Doc. y Registro